

CIRCULAR No. 005 de 2023

PARA : **COMUNIDAD EN GENERAL**

DE : **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

FECHA : 22 de marzo de 2023

ASUNTO : **PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Movilidad, deseándole éxitos en sus labores diarias

Por medio de la presente, me permito informar que a partir del día **lunes 03 de abril de 2023**, se dará inicio a la prestación del servicio de transporte público colectivo municipal para las rutas “Siete Trojes – Charquito” y “Siete Trojes – Planadas”, las cuales generarán cobertura para los sectores Hacienda Alcalá, Ciudad del Sol, Quintas del Marquéz, Panorama del Campo y alrededores.

De conformidad con lo descrito, es pertinente aclarar que las Empresas prestadoras corresponden a **Cootransmosquera Ltda. Y Unión Temporal Mosquera Móvil**; y la Tarifa correspondiente a dicho servicio es **\$ 1.950**. Los recorridos de las rutas en mención, son:

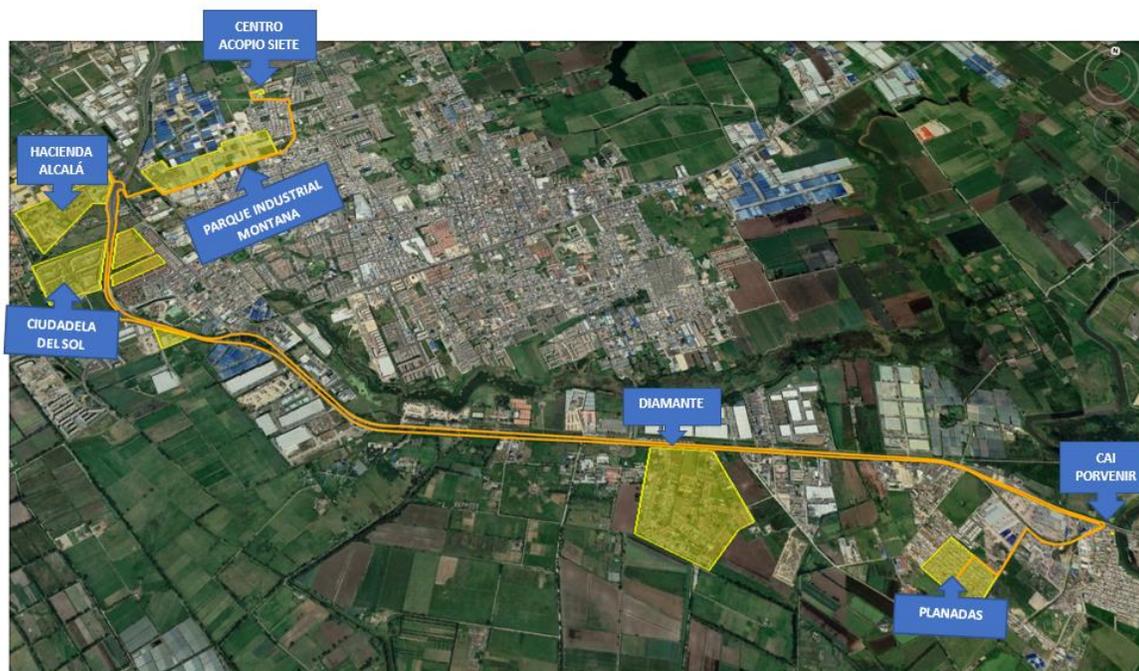
RUTA SIETE TROJES – CHARQUITO

Recorrido: Siete Trojes - Sector Poblado – Calle 10 – Institución Educativa Roberto Velandia – Calle 10 – Glorieta Montana – Glorieta Biblioteca – Carrera 3 – Institución Educativa Salesiano – Parque de Mosquera – Glorieta Toreros – Glorieta a Madrid – Parque Industrial San Jorge – Vereda El Charquito y Vsa.



RUTA SIETE TROJES – PLANADAS

Recorrido: Siete Trojes - Sector Poblado – Calle 10 – Institución Educativa Roberto Velandia – Calle 10 – Glorieta Montana – Parque Industrial Montana – Glorieta variante Madrid – Glorieta San Jorge – Troncal de Occidente (Ruta Nacional 50) – Planadas y Vsa.



Cabe destacar que, para mayor detalle e información, la Resolución 023 de 2022 puede ser consultada a través del link: <https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-023-del-20-de-septiembre-de-2022>

Agradezco la atención prestada, atento de cualquier información adicional.

---- FIRMADO EN ORIGINAL ----

LUIS ALEXANDER MORA MESA
SECRETARIO DE MOVILIDAD